

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26913** TOLEDO

Edicto.

Doña Soledad Caballero Corral, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo,

Por el presente, anuncio: En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

00146/2010 Procedimiento: Juicio Ordinario 732/2009-V.

Parte demandante: Montserrat Saiz Alcalde.

Procurador: Ana Isabel Bautista Juárez.

Parte demandada: "Arbaland, S.L."

Fallo.

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora señora Bautista Juárez, en representación de Montserrat Saiz Alcalde, contra "Arbaland, S.L.", debo declarar y declaro la resolución de los contratos privados de compraventa celebrado entre las partes en fecha 31 de agosto de 2006, así como debo condenar y condeno a la demandada al reintegro a la parte actora de la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos nueve euros con ochenta céntimos (47.609,80 €), así como un interés igual al legal del dinero sobre las cantidades entregadas a cuenta del precio de las compras desde la fecha en que fueron entregadas hasta el dictado de la presente resolución. Todo ello con expresa condena a la parte demandada de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación, que habrá de presentarse ante este Juzgado en el plazo de 5 días con arreglo a lo establecido en el artículo 457 de la Ley 1/200, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, la que pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilustrísimo Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil "Arbaland, S.L.", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo, 17 de mayo de 2012.- El Secretario.

ID: A130040493-1